



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:
BU-1-1958



Año 1978

Lunes 6 de marzo

Número 53

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

OBRAS Y VIAS Y CONTRATACION

TOMA EN CONSIDERACION DE PROYECTOS

En sesión plenaria celebrada el día 22 de febrero actual, la Corporación adoptó el acuerdo de tomar en consideración los proyectos que a continuación se relacionan, redactados por la Dirección de Obras y Vías provinciales:

Número	C O N C E P T O	Presupuesto pesetas
1/78	Ensanche del puente sobre el río Arlanzón, en Cabia. Luz, 35,60 m.	1.000.808
2/78	Ensanche del puente sobre el río Pedroso, en Pinilla de los Moros. Luz, 23,50 m.	2.255.250
29/78	Reconstrucción del puente sobre el río Oca, en Barrio de Díaz Ruiz, Ayuntamiento de Solduengo. Luz, 14,00 m.	4.850.000
56	Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de Ríoseras a Celada de la Torre. Longitud, 3,310 Kms.	2.083.763
61	Idem., id., id., de Reinoso por Valdazo, a Briviesca. Longitud, 7,675 kms.	5.286.304
71	Idem., id., id., de BU-V-5422, de Espinosa de los Monteros a Baranda. Longitud, 7,093 kms.	4.235.414
96	Idem., id., id., de BU-V-5611, de Quintanabaldo a BU-5610. Longitud, 0,104 kms.	67.625
99	Idem., id., id., BU-V-5621, de BU-5620 a Bedón. Longitud, 4,184 kms.	2.881.388
100	Idem., id., id., BU-V-5622, de BU-V-5621 a Pereda. Longitud, 0,150 kms.	101.396
110	Idem., id., id., de BU-6220 a Marmellar de Abajo. Longitud, 4,217 kms.	2.756.466
115	Idem., id., id., de Turrientes a BU-7010. Longitud, 1,644 kms.	1.063.758
117	Idem., id., id., de Mozoncillo de Oca a BU-7030. Longitud, 2,210 kms.	1.641.464
118	Idem., id., id., de Ocón de Villafranca a BU-7030. Longitud, 0,748	538.632
129	Idem., id., id., de Galarde a la N-120. Longitud, 1,903 kms.	1.246.996

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley Articulada de Régimen Local de 24-06-55, dichos proyectos quedan expuestos al público por término de quince días, contados del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido ese plazo, pueden presentarse reclamaciones por otros quince días. Transcurridos estos resolverá la Corporación sobre las impugnaciones o reclamaciones presentadas.

En caso de no recibirse ninguna en los plazos indicados, se considerarán aprobados los proyectos no obstados, según dispone el acuerdo precitado.

Burgos, 28 de febrero de 1978. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 275/77, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de don Luis Iglesias Ahedo, que nació en Burgos, el día 6 de junio de 1902, hijo de Gaspar y Dominica, y falleció en Burgos, el día 9 de febrero de 1977, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento, habiéndole premuerto sus padres, y reclaman su herencia su hermano don Miguel Iglesias Ahedo, sus sobrinos Juan José y César Iglesias Beitia, hijos del hermano premuerto don Nicolás Iglesias Ahedo; los también sobrinos Miguel y María Luisa Oñate Iglesias, hijos de la hermana premuerta Victoria Iglesias Ahedo, y los hijos del otro hermano premuerto don Jesús Iglesias Ahedo, llamados Jesús, Angel, María Paz y María Concepción Iglesias Gómez; y por medio del presente se anuncia la muerte de don Luis Iglesias Ahedo sin testar y las personas que reclaman su herencia antes relacionadas, a fin de que cuántos se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José Luis Ollas Grinda. — El Secretario (ilegible).

932.—750,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Salvador Alvarez Palacín, mayor de edad, casado, jubilado, de Soria, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Julio Álvarez Palacín, hijo de Evillasio y de Braulla, natural de Vallejera, que falleció en Burgos, en

estado de soltero, sin dejar descendencia, el día 30 de noviembre de 1976.

Reclaman su herencia, sus hermanos de doble vínculo, don Salvador y doña Luisa Alvarez Palacín; y sus sobrinos, don Alfredo, don Teódulo, don Emiliano y don Eligio Alvarez Sáinz, hijos del fallecido hermano del causante, don Agapito Alvarez Palacín; don Virgilio y don Victoriano Mínguez Alvarez, hijos de la fallecida hermana del causante, doña Valeriana Alvarez Palacín; doña Feliciano y doña María Luisa (y doña Pilar) Camarero Alvarez, hijas de doña Custodia Alvarez Palacín, fallecida hermana del causante; doña Valeriana, doña María del Rosario, don Teodomiro y doña Concha Alvarez Bermejo, hijos de don Quintiliano Alvarez Palacín, fallecido hermano del causante, y don José, don Quintiliano, don Jesús y don Javier de los Mozos Alvarez, hijos de doña Pilar Alvarez Palacín, fallecida hermana del causante, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, en forma legal, dentro del término de treinta días.

Dado en Burgos, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

933.—747,00

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición bajo el núm. 25 de 1978, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón en nombre y representación de don Gaspar Burgos Nuño, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Burgos, Jesús María Ordoño 10, 3.º C, contra don Bernardo Güemez Ruiz, inquilino de la vivienda piso 5.º B de la casa número 34 de la Avenida Reyes Católicos de Burgos, actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de dicha vivienda, en cuyos autos, por providencia de fecha 17 del actual, se ha acordado emplazar al demandado a medio de edictos, lo que se verifica por el presente

a fin de que en el improrrogable plazo de seis días se persone en autos para contestar a dicha demanda y caso de verificarlo se le concederá un plazo de tres días para que conteste a la misma, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y se continuará el juicio.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a don Bernardo Güemez Ruiz, expido el presente en Burgos, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.

855.—630,00

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que, en este Juzgado y promovido por doña Jacinta García Miguel, mayor de edad, soltera, camarera y vecina de Burgos, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad sobre la siguiente finca:

Vivienda interior con dos habitaciones y cocina, más otra habitación de las destinadas a carbonera, contigua a las citadas, de la casa de esta ciudad, número 36 al 40, hoy 27, de la calle de San Lorenzo; se encuentra a la izquierda entrando en cuarta planta y al final de su pasillo, ocupa una superficie aproximada de cuarenta metros cuadrados. Esta vivienda tiene derecho a gozar del servicio de W. C., y agua existente para el servicio común de todas las viviendas en el cuarto piso de buhardillas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.164, del archivo, libro 221 del Ayuntamiento de Burgos, finca 14.874, inscripción 1.ª.

Dicha finca corresponde a doña Jacinta García Miguel, por compraventa otorgada por doña Fernanda Miranda Arnáiz, con fecha 14 de agosto de 1965, ante el Notario de Burgos, don Eladio Barrueco Rodríguez, al número 1.414 de su protocolo, y se encuentra inscrita en el registro de la Propiedad a favor de doña María, doña Aurora y doña Fernanda Miranda Arnáiz.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a doña Fernanda Miranda Arnáiz, como

persona de quien procede la finca y a la vez titular registral, y a las demás titulares registrales, doña María y doña Aurora Miranda Arnáiz y a sus causahabientes en su caso, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que todos ellos dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Burgos, a 23 de febrero de 1978.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario (ilegible).
906.—1.110,00

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Félix Gómez Gutiérrez y Alfonso Gómez Gutiérrez, vecinos que fueron de Villamorón (Burgos), y actualmente en paradero desconocido y haber sido devuelta la correspondencia a ellos dirigida por el Servicio de Correos, y que con fecha 11 de febrero del corriente año, se ha dictado providencia de sanción en el expediente número BU-213-77 contra ellos por infracción de la Ley de Caza, por cazar con un perro en tramo acotado y sin estar en posesión del correspondiente permiso, imponiéndoles la multa de 1.750 pesetas a cada uno, las que deberán abonar en este Servicio Provincial de ICONA. Plaza de Alonso Martínez, número 7, A, 1.º, (Burgos), o remitirla al mismo por el medio que estimen mas oportuno, en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pues de lo contrario se les reclamará por la vía de apremio con el oportuno recargo.

Burgos, 22 de febrero de 1978.—
El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Industrias del Ubierna, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Decalaminado y Tresfilado en seco de desbaste de alambón, en la calle 1 del Polígono de Villalonquéjar. Expediente 41/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de febrero de 1978.—
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.
901.—548,00

Por don Abundio López Peiroten, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Pólleria y Huevería, en la Plaza de San Bruno, primera planta. Expediente 25/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que

se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de febrero de 1978.—
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.
900.—540,00

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

DECLARACION JURADA

En el alistamiento de mozos de esta Junta Municipal de Reclutamiento para el reemplazo de 1978, figura incluido el mozo Angel Alonso Hera, hijo de Mariano y de Ana Maria, nacido el día 13 de febrero de 1959.

Desconociéndose su actual paradero y el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial al acto de la clasificación provisional el domingo día 12 de marzo a las doce horas, apercibiéndole que de no comparecer será declarado prófugo.

Melgar de Fernamental, a 1 de marzo de 1978. — El Alcalde, Segundo Martín.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Briviesca

Concurso de suministro

Objeto: La adquisición de una máquina copiadora para papel corriente e impresión automática con destino a las Oficinas del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas, a la baja.

Garantías: 7.000 pesetas la provisional, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación anterior.

Modelo de proposición

D., mayor de edad y residente en, calle o plaza, núm., con D. N. I. número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de, según poder bastanteado que acompaña), ofrece la máquina copiadora para papel corriente y de impresión automática, marca, tipo ... y demás características que se acompañan en documento adjunto, para venderla al Ayuntamiento de Briviesca, al precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de todas las demás condiciones del pliego si le fuera adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma).

Briviesca, 1.º de marzo de 1978.
El Alcalde, Antonio L. Linares.
937.—671,00

Ayuntamiento de Villalmanzo

Por acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Servicio provincial correspondiente, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la siguiente subasta pública.

A las 13 horas, 800 chopos maderables, tasados en 850.000 pesetas, sitios en el «Prado de Arriba» y «Prado de Abajo».

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado hasta media hora antes de la fijada para la subasta, debiendo depositar el 5 % del precio de tasación en concepto de depósito provisional.

El pliego de condiciones se hallará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de la persona que le interese.

De quedar desierta se volverá a celebrar al décimo día hábil en

las mismas condiciones, lugar y hora indicadas una segunda subasta.

Villalmanzo, a 18 de febrero de 1978. — El Alcalde (ilegible).

891.—564,00

Ayuntamiento de Cillaperlata

Subasta de aprovechamiento forestal

Objeto de licitación: 320 pinos pináster, con un volumen de 213 metros cúbicos de madera y 38 metros cúbicos de leña, sitios en el monte Sierra La Llana, cuartel A-bis, tramo II, monte de utilidad pública núm. 78, de la pertenencia de este Ayuntamiento; la subasta se hace en pie con corteza y a riesgo y ventura del contratista.

Tipo de licitación: Bajo el tipo de licitación de trescientas cuarenta y dos mil setecientas pesetas (342.700), sujetándose las proporciones y mejoras que deberán hacerse por escrito al modelo que se inserta al final.

Presentación de plicas: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las veinte horas del día hábil anterior a su apertura, en la Secretaría Municipal y durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el martes siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las seis de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, Funcionario de ICONA y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Garantías: Para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente la garantía provisional consistente en diecisiete mil ciento treinta y ocho pesetas, equivalente al 5 % de la tasación y la definitiva ascenderá al 6 % del precio del remate.

Pliego de condiciones: Se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de quien lo solicite, durante las horas de oficina hasta el momento de la subasta.

Obligaciones: Las establecidas en el pliego de condiciones y le-

gislación aplicable al caso. Si la primera subasta quedara desierta y el Ayuntamiento no hiciera uno del derecho de tanteo, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes de celebrada aquella, bajo las mismas condiciones y así sucesivamente hasta una tercera subasta.

Modelo de proposición

D., con domicilio en de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha, en representación de, lo cual acredita con carnet de Empresa con responsabilidad, en relación con la subasta de aprovechamiento de pinos anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha, del monte núm. 78 «Sierra La Llana», cuartel A-bis, tramo II, de la pertenencia del municipio de Cillaperlata (Burgos), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente).

Cillaperlata, a 20 de febrero de 1978. — El Alcalde en funciones, Florentino García.

840.—1.419,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de libreta por extravío número 211-001-119.157.

Plazo para oponerse, 15 días.

861.—78,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro número 22.012, de la Oficina del Espolón.

Plazo para oponerse, 15 días.

860.—96,00